



Estado Libre Asociado de Puerto Rico

COSSEC

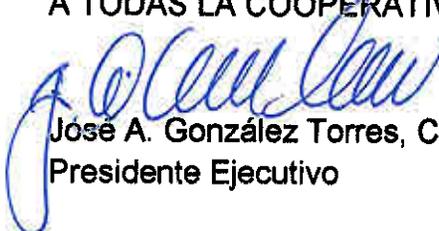
CORPORACIÓN PARA LA SUPERVISIÓN Y SEGURO DE COOPERATIVAS DE PUERTO RICO

Aseguramos sus Acciones y Depósitos hasta \$100,000.00

11 de junio de 2009

CARTA INFORMATIVA 09-10

A TODAS LA COOPERATIVAS DE AHORRO Y CRÉDITO


José A. González Torres, CPA, CFE
Presidente Ejecutivo

LEGISLACIÓN FEDERAL S.A.F.E.

El pasado 13 de marzo de 2009, durante la VIII Convención Nacional de Ejecutivos de Cooperativas de Puerto Rico, la Corporación ofreció un seminario sobre la legislación federal "Secure and Fair Enforcement for Mortgage Licensing Act of 2008", por sus siglas en inglés "SAFE Act". En dicho seminario se clarificó que, conforme a la legislación vigente, las Cooperativas de Ahorro y Crédito que ofrezcan préstamos hipotecarios son instituciones depositarias, por lo cual sus empleados deben estar registrados a nivel federal como originadores de préstamos hipotecarios y mantener un identificador único con el "Nationwide Mortgage Licensing System and Registry" (NMLSR).

Recientemente, se publicó la reglamentación propuesta en torno al registro de originadores de préstamos hipotecario asegurados federalmente. No obstante, al presente, no se han publicado los protocolos para implementar el registro mencionado con relación a las cooperativas de ahorro y crédito aseguradas privadamente (no por instituciones federales). Tan pronto la información esté disponible, la Corporación notificará la misma a todas las cooperativas de ahorro y crédito.

Por el momento, la Corporación se mantiene en comunicación con todas las agencias federales que inciden en los procesos asociados a la implementación de



la legislación federal SAFE. Al igual, da seguimiento a la aprobación del proyecto de ley estatal que implementará los requerimientos de SAFE Act en el Estado Libre Asociado de Puerto Rico. Dicho proyecto de ley está presentado ante la consideración de la Cámara de Representantes e identificado con el número P. de la C. 1578.

Finalmente, COSSEC reafirma su compromiso en mantener orientadas a las cooperativas y las exhorta a canalizar cualquier interrogante sobre el tema a través de los funcionarios de la Corporación.